

0039

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A." (CEDAL).

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " COPPORACTON ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A." (CEDAL), se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 22 de diciembre de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera , Superintendente de Compañías , mediante Resolución N° 10141 de 12 de marzo de 1981.

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga consta bajo la Partida N° 27 del Registro Mercantil , de 25 de marzo de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Hernán Correa Arroyo y Luis Gómez Izquierdo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la Compañía Anónima denominada " CORPORA CION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A." (CEDAL). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

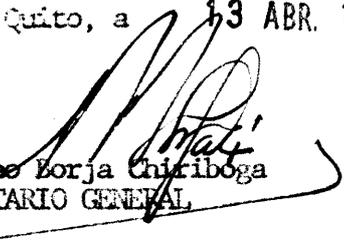
3.- El capital se aumenta en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUQUES, con lo cual asciende la cantidad de TREINTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL SUQUES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:
Con Reservas Facultativas.....\$ 6' 633.124
En Numerario.....\$ 11.876

5.- En virtud del aumento de capital se reforman los siguientes Artículos de los estatutos sociales, que dirán: " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de TREINTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL SU CRES, dividido en TREINTA Y SEIS MIL DOCE acciones de MIL SUQUES, cada una." " ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas.- Las treinta y seis mil doce acciones, de un mil suques cada una, en que se halla dividido el capital social, y a las que se refiere el Artículo quinto de los Estatutos corresponde a la Serie " A " e irán numeradas del cero cero cero uno al treinta y seis mil doce.."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 ABR. 1981


Ldo. Romeo Zorja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
NSQ
10-IV-81-114